



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 29/2023

Eritzegoiti de Atetz a 10 de marzo de 2023

Paula Ibero Baraibar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Atetz.

EXPONE:

Asunto: Nombramiento Tribunal convocatoria mediante Concurso-Oposición, de vacante de Oficial Administrativo correspondiente al proceso Extraordinario de estabilización y consolidación de empleo Temporal, según lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la cual prevé la realización de un proceso de estabilización del empleo temporal de las Administraciones Públicas. La disposición adicional décima de dicha ley, dispone su aplicación de la Comunidad Foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.18 y disposición adicional primera de la Constitución, y en la Ley Orgánica 13/1982 de 10 agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

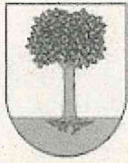
Posteriormente, se aprobó la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, la cual establece en su artículo 6.2 que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

Las personas del Tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

10/03/2023 12:57:51
15835466N PAULA IBERO (R: P3104000I)
Original firmado electrónicamente





ATETZ
UDALA I AYUNTAMIENTO
31067 ERITZE - ERICE
(NAFARROA - NAVARRA)

San Miguel, 1 – Mikel Donea, 1
Teléfono – Telefonoa 948306564
E-mail: ayuntamiento@atez.es
N.I.F.: P-3104000-I

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal de la convocatoria para la provisión de vacante de Oficial Administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal.

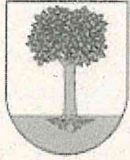
Segundo.- Aprobar el modelo para detallar la composición del Tribunal.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web y sede electrónica.

Contra la presente resolución podrán interponerse los siguientes recursos: 1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra. 2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

LA ALCALDESA

PAULA IBERO BARAIBAR



ATETZ
UDALA | AYUNTAMIENTO
31867 ERITZE - ERICE
(NAFARROA - NAVARRA)

San Miguel, 1 – Mikel Donea, 1
Teléfono – Telefonoa 948306564
E-mail: ayuntamiento@atez.es
N.I.F.: P-3104000-I

ANEXO I.-COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA :

Puesto de trabajo: Oficial Administrativo

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra Numero 247 de fecha 12 de diciembre
de 2022

Nombre y dos apellidos y cargo de cada miembro:

Presidenta: Paula Ibero Baraibar

Suplente: Iban Baztan Ibáñez

Vocal 1º: Maria Elizalde Garbalena (Oficial Administrativa Ayuntamiento de Juslapeña)

Suplente: Amaïur Elizalde Lallana (Oficial Administrativa Mancomunidad de Servicios Ultzanueta)

Vocal 2º: A designar por Animsa

Suplente: A designar por Animsa

Vocal secretaria: Alberto Fernández Ejea (Secretario del Ayuntamiento de Juslapeña y Atetz)

Suplente: Alfonso Araujo Guardamino (Secretario de la Agrupación de Ayuntamientos de Ultzama y Odieta).

